

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 10** *ORDEN 587/2023, de 26 de abril, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 40/2023, de 16 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero) para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 40/2023, de 16 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desierto el resto de puestos de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 26 de abril de 2023.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), la Secretaria General Técnica, M.^a José Barrero García.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN SUBSECCION HABILITACIÓN DE PAGOS Puesto de Trabajo: 5481 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA DEPORTES DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN DEPORTIVA AREA DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO DE GESTIÓN ECONMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE APOYO A PROFESIONES DEL DEPORTE NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 62167 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA III Puesto de Trabajo: 20439 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO DESIERTO DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION TRAMITACIÓN DE PAGOS Puesto de Trabajo: 27020 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA DEPORTES DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN DEPORTIVA AREA DE PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD NEGOCIADO CONTRATACIÓN Puesto de Trabajo: 46543 Denominación : NEG. CONTRATACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.373,72 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO COOPERACION CON ENTES PUBLICOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SUBSECCION COOPERACION INSTITUCIONAL Puesto de Trabajo: 22370 Denominación : SUBSEC. COOPERACION INSTITUCIONAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84	DESIERTO Cód. identificación: ***2204** Apellidos y Nombre: LOPEZ DE LOS MUROS,ANTONIO	CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIA NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 72031 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.373,72 DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DIVISIÓN RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO AREA RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO SUBSECCION RÉGIMEN JURÍDICO Puesto de Trabajo: 76929 Denominación : SUBSEC. REGIMEN JURIDICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN SERVICIO PUBLICACIONES SUBSECCION DISTRIBUCIÓN NEGOCIADO DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES Puesto de Trabajo: 46539 Denominación : NEG. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72	Cód. identificación: ***0085** Apellidos y Nombre: GONZALEZ NOVOA,ANA ISABEL Cód. identificación: ***3091** Apellidos y Nombre: HERRAIZ SANZ,ANA TERESA	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO SECRETARIA DEL PRESIDENTE Puesto de Trabajo: 4697 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 15.228,48

(03/7.206/23)

